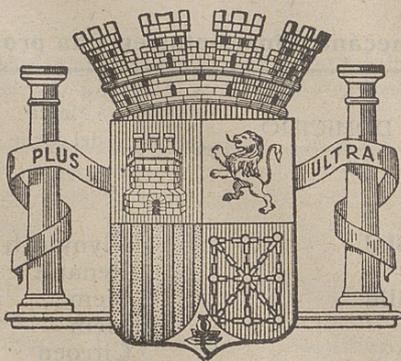


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Semestre 25 —
Trimestre 15 —

Número suelto, cincuenta céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 4.202

GOBIERNO CIVIL

Jefatura de Industria de la provincia de Valladolid

Servicio de electricidad

Suscrita por don Félix Velasco de Benito, vecino de Vitoria del Henar, se ha presentado en la Jefatura de Industria de esta provincia una instancia en la que se solicita autorización para implantar en el pueblo de Vitoria del Henar, las tarifas de suministro de energía eléctrica que a continuación se indican.

Lo que se inserta en este periódico oficial para que, en el plazo de un mes, puedan presentarse en la citada Jefatura, Muro, 19, principal, las reclamaciones que se crean oportunas.

ALUMBRADO

(Servicio desde la puesta del sol hasta su salida)

TANTO ALZADO

Por una lámpara fija de 10 vatios, 2'00 pesetas al mes.

Por una lámpara fija de 15 vatios, 2'50 pesetas al mes.

Por dos lámparas de 10 vatios, conmutadas entre sí, 2'50 pesetas al mes.

Por dos lámparas de 15 vatios, conmutadas entre sí, 3'00 pesetas al mes.

A estos precios hay que añadir los impuestos.

POR CONTADOR

(Siendo el aparato contador o su alquiler por cuenta del abonado)

Hasta 5'00 kilovatios hora de consumo al mes, a 1'50 pesetas el kilovatio hora.

De 5'01 a 9'99 kilovatios hora de consumo al mes, a 1'00 pesetas el kilovatio hora.

De 10 kilovatios hora de consumo al mes, en adelante, a 0'95 pesetas el kilovatio hora.

A estos precios hay que añadir los impuestos.

FUERZA MOTRIZ

Por contador

Precio general del kilovatio hora, a 0'40 pesetas.

Mínimo de pago con arreglo a la capacidad del contador instalado, según determina el artículo 83 del vigente reglamento de Verificación y Regularidad en el suministro de energía eléctrica, de 5 de Diciembre de 1933.

Valladolid, 15 de Octubre de 1934.

El Gobernador civil,

Alonso Velarde Blanco

Núm. 4.239

Administración de Rentas públicas de la provincia de Valladolid

Patente Nacional de Circulación de Automóviles

CIRCULAR

A fin de que se hallen terminados dentro del plazo reglamentario los documentos cobratorios que por el impuesto de Patente Nacional de Circulación de Automóviles han de ser confecciona-

dos por los Ayuntamientos de esta provincia para el próximo ejercicio, esta Administración recuerda a los señores Alcaldes y Secretarios dicho servicio e indica las siguientes instrucciones:

1.ª Tan pronto como se publique la presente circular en el «Boletín Oficial» de la provincia, procederán a la formación de los expresados documentos, verificándolo separadamente por clases, A, B, C y D, por duplicado y dos listas cobratorias de cada una de las clases; una vez formados se expondrán al público, durante quince días, a fin de que sean admitidas y resueltas las reclamaciones que se presenten.

2.ª Los padrones deberán remitirse a esta Administración, antes del día 1 de Diciembre próximo, debidamente reintegrados los padrones a razón de 1'50 pesetas por pliego y la copia de éstos y listas cobratorias, 0'25 pesetas por pliego.

3.ª Los Ayuntamientos donde no existan vehículos de ninguna clase o de alguna de ellas, deben remitir certificación en que así se haga constar.

4.ª En lo sucesivo se procederá, en cuanto a los documentos de baja, igualmente que con los de alta, es decir, que serán presentados en esta dependencia.

Y, por último, se encarece el exacto cumplimiento de las anteriores reglas, advirtiendo a los Ayuntamientos, cuyos documentos no estén examinados y aprobados en tiempo oportuno por esta Administración, debido a negligencia de ellos, que ésta se

verá precisa a proponer al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las multas correspondientes.

Valladolid, 16 de Octubre de 1934.—El Administrador de Rentas públicas, *M. Escudero*.

Núm. 4.243

Primera Agrupación de Jurados Mixtos de Valladolid

Acuerdos tomados por las representaciones patronal y obrera del gremio de panadería de Valladolid, en el pleno de este organismo, celebrado el día 15 de Octubre de 1934.

1.º Que continúen en vigor los acuerdos tomados en el Pleno celebrado el día 30 de Agosto pasado.

2.º Que los oficiales y los aprendices pueden entrar al trabajo a la misma hora que los demás, sin que por ningún concepto sea rebasada la jornada legal.

3.º Que este acuerdo tenga vigencia hasta el día 10 de Diciembre, inclusive.

4.º Que todos los obreros que trabajen en las panaderías de Valladolid, sean de los censados en este Jurado Mixto, hasta el día 4 del actual.

5.º Que por la representación patronal se aconsejara a sus representantes y se procurará por los mismos que sea colocado el mismo número de obreros que trabajaba en cada panadería.

Valladolid, 16 de Octubre de 1934.—El Secretario, *Federico Sanz*.

OBRAS PUBLICAS

Núm. 3.847

Provincia de Valladolid

Relación de los vehículos con motor mecánico inscriptos en esta provincia durante el mes de Agosto de 1934

Número de la matrícula	Fecha de inscripción	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Marca del coche	Número del motor	Forma del coche	Categoría	Potencia en HP.	Servicio a que se destina
3580	6	Angel Gómez Caminero y Marqués	Valladolid	Plymouth	PE-94815	C. interior	2. ^a	21'0	Particular
3581	7	Porfirio Gallego Robleda	Rueda	Renault	5066	Idem	2. ^a	13'7	Público
3582	7	Parque Móvil de la Guardia civil	Valladolid	Idem	4707	Idem	2. ^a	13'7	Oficial
3583	7	Julián de Castro Pegado	Idem	Idem	5207	Idem	2. ^a	13'7	Público
3584	9	Saturnino Jesús Manso	Idem	Citroen	BTO-202	Idem	2. ^a	10'3	Idem
3585	9	Eugenio Giménez Pindado	Idem	Idem	BPO-914	Idem	2. ^a	10'3	Particular
3586	9	Electra Popular Vallisoletana	Idem	Chevrolet	4219195	Camión	3. ^a	21'5	Idem
3587	9	Matías Antonio Sáinz de la Peña	Idem	Peugeot	659949	C. interior	2. ^a	9'2	Idem
3588	11	Manuel Fernández Fernández	Medina de Río seco	Citroen	DT-0842	Idem	2. ^a	10'3	Idem
3589	11	Vicente García Arnaz	Iscar	Federal	521291	Camión	3. ^a	22'6	Público
3590	11	Julián de Bustamante Sánchez	Valladolid	Citroen	BT-0626	C. interior	2. ^a	10'3	Particular
3591	11	Wifredo Velasco Pérez	Peñafiel	Peugeot	660075	Idem	2. ^a	9'2	Idem
3592	14	Pedro Alvarez Romero	Villalpando (Zamora)	Fiat	052892	Idem	2. ^a	8'7	Idem
3593	14	Félix Lobo de la Riva	Villanubla	Idem	049410	Idem	2. ^a	8'7	Idem
3594	14	Victoria Rivera Fernández	Valladolid	Plymouth	10334	Idem	2. ^a	21'0	Idem
3595	15	Arturo León Gallego	Idem	Peugeot	660080	Idem	2. ^a	9'2	Idem
3596	16	José Gutiérrez López	Idem	Idem	678065	Idem	2. ^a	9'2	Idem
3597	16	José Suárez Sinova	Idem	Ford	B-5273541	Idem	2. ^a	17'9	Idem
3598	18	Adriano Alonso Puerto	Idem	Idem	B-5311071	Camioneta	3. ^a	17'9	Público
3599	20	Dionisio José Santos Marcos	Idem	Fiat	053285	C. interior	2. ^a	8'7	Particular
3600	20	Carmen Ruiz de Navamuel	Paredes de Nava (Palencia)	Idem	052545	Idem	2. ^a	8'7	Idem
3601	24	Andrés Moratinos García	Valladolid	Idem	053542	Idem	2. ^a	8'7	Idem
3602	24	Darío Sánchez Bolado	Idem	Citroen	BX-575	Idem	2. ^a	10'3	Público
3603	28	Gregorio Sánchez	Cuéllar (Segovia)	Diamond-T	H-520378	Camioneta	3. ^a	22'0	Particular

Valladolid, 4 de Septiembre de 1934. — El Ingeniero Jefe, P. A., Gonzalo Alonso.

OBRAS PUBLICAS

Núm. 3.848

Provincia de Valladolid

Relación de los cambios de propiedad verificados en el mes de Agosto de los automóviles matriculados en esta provincia

Número de la matrícula	Día	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS		DOMICILIO	Marca del coche	Número del motor	Forma del coche	Categoría	Potencia en HP.	Servicio a que se destina
		ANTERIOR	ACTUAL							
416	22	H. Carrión	Francisco del Pino Prieto	Cervera de Pisuerga	Fiat	1103520	Faetón	2. ^a	12'0	Particular
642	17	P. Camarero	Felino Barba Crespo	Malva (Zamora)	Oakland	MK-41418	Idem	2. ^a	19'0	Idem
842	31	M. Monge	Isidoro Monge Rodríguez	Valladolid	Renault	9985	C. interior	2. ^a	13'7	Público
863	4	M. Santa Cruz	Jerónimo Delgado	Palencia	Idem	15766	Torpedo	2. ^a	6'0	Particular
947	17	M. Ruiz	Carlos Herreros Pérez	Torrelavega (Santander)	B. S. A.	3979	Moto	1. ^a	2'25	Idem
1229	7	B. Allén	Licina Galindo Collado	Valladolid	Chevrolet	1747325	Torpedo	2. ^a	10'0	Idem
1405	10	M. Sevilla	Agapito Vilda	Aguilar de Campóo	Diön-Boutón	33529	C. interior	2. ^a	10'0	Idem
1524	10	I. Rodríguez	Parque de Artillería número 7	Valladolid	Delahaye	25964	Torpedo	2. ^a	10'0	Idem
1790	9	A. Gómez	Agapito del Peral	Idem	Essex	449172	C. interior	2. ^a	18'0	Idem
1952	22	J. Garzón	Pablo Vázquez Díaz	Avila	Renault	64118	Torpedo	2. ^a	8'5	Idem
2059	8	H. Carrión	Ignacio Boal Esteban	Iscar	Citroen	2082-IR	Idem	2. ^a	11'3	Idem
2138	8	J. de Castro	Vicente Zurbano del Val	Valladolid	Chenard	70724	C. interior	2. ^a	12'3	Idem
2362	28	H. Carrión	Isidoro Ruiz Santamaria	Torreçilla de la Torre	Citroen	8309-YX	Idem	2. ^a	11'3	Público
2414	1	Viuda de Santos	Joaquín Moya	Santander	Chevrolet	5026933	Camioneta	3. ^a	16'3	Particular
2433	28	A. Inaraja	Victoriano Posadas Tejero	Valladolid	Fiat	104055	C. interior	2. ^a	16'7	Idem
2548	17	B. Pinacho	Jesús Sánchez Sánchez	Medina de Río seco	Chevrolet	26902	Camioneta	3. ^a	20'8	Idem
2552	27	W. Velasco	León del Río Ortega	Valladolid	Peugeot	192534	C. interior	2. ^a	7'1	Idem
2564	4	V. Caramazana	Serafín Magdaleno Magarzo	Villafrechós	Citroen	60804	Idem	2. ^a	11'7	Público
2613	7	A. Ortega	Antonio Matilla	Palencia	Chevrolet	175163	Camioneta	3. ^a	20'8	Particular
2613	28	A. Matilla	Eduardo José San Pedro	Idem	Idem	175163	Idem	3. ^a	20'8	Idem
2629	18	N. Alonso	H. Carrión de Castro	Valladolid	Citroen	77942	C. interior	2. ^a	11'7	Idem
2644	27	A. León	León del Río Ortega	Idem	Peugeot	405036	Idem	2. ^a	7'1	Idem
2669	17	J. Molina	Eleuterio Mayo Aceves	Navas de Oro (Segovia)	Ford	AA-1201452	Camioneta	3. ^a	17'9	Idem
2688	27	F. Sanz	Bernardino Aceves	Coca (Segovia)	Idem	992899	Idem	3. ^a	17'9	Idem
2713	30	R. Calleja	León del Río Ortega	Valladolid	Idem	AA-1319160	Idem	3. ^a	17'9	Idem
2812	17	E. Popular	José Díaz Serrano	Idem	Chevrolet	247170	Idem	3. ^a	20'8	Idem
2845	7	H. Carrión	Andrés de la Maza Fernández	Idem	Idem	238081	Idem	3. ^a	20'8	Idem
3055	2	E. Iglesias	M. ^a Josefa Goizueta Díaz	Olivares de Duero	Internacional	225060	Idem	3. ^a	16'3	Público
3117	16	A. del Peral	Justino Valentin Gil	Villanubla	Ford	AA-3773575	Idem	3. ^a	17'9	Particular
3171	14	A. del Peral	Fabriciano Caballero Saelices	Toro (Zamora)	Internacional	4-SL-38932	Idem	3. ^a	22'5	Idem
3180	2	V. Vidal	Antonio San Pedro Martín	Valladolid	Ford	AA-4515400	Idem	3. ^a	17'9	Público
3180	2	A. San Pedro	Cándido Castilla Chico	Medina de Río seco	Idem	AA-4515400	Idem	3. ^a	17'9	Idem
3423	6	C. Ruiz	Emilio Serrano	Palencia	Fiat	032338	C. interior	2. ^a	8'7	Particular
3439	22	D. López	Juan Sáez Ortega	Valladolid	Renault	2242	Idem	2. ^a	10'9	Idem
3566	10	F. Tapia	Esteban Fernández Fernández	Idem	Peugeot	582630	Idem	2. ^a	11'0	Público

Valladolid, 4 de Septiembre de 1934. — El Ingeniero Jefe, P. A., Gonzalo Alonso.

OBRAS PUBLICAS

Núm. 3.846

Provincia de Valladolid

RELACION de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos por esta Jefatura durante el mes de Agosto, según figuran en los libros registros originales y que se remite a la Dirección general de Obras Públicas en cumplimiento de lo prescrito en el apartado 2.º de la Orden de 21 de Abril de 1931 (*Gaceta del 25*).

Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO				
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	Provincia
4652	2. ^a	López Alonso	Federico	Fidel	Teresa	18	Julio	1901	Susinos del Páramo	Burgos
4653	1. ^a	Martín Pelaz	Félix	Felipe	María	17	Junio	1891	San Pedro de Latarce	Valladolid
4654	1. ^a	Rojas Moral	Luis	Rigoberto	Filomena	31	Enero	1906	Pedrajas de San Esteban	Idem
4655	2. ^a	Rojo Recio	Santos	Raimundo	Secundina	1	Noviembre	1890	Valladolid	Idem
4656	2. ^a	Rivera Manescau	Saturnino	Saturnino	Emilia	23	Febrero	1893	Madrid	Madrid
4657	2. ^a	Martín Tuyá	Luis	Felipe	Amparo	5	Marzo	1912	Valladolid	Valladolid
4658	2. ^a	Pizarro Martínez	José M. ^a	José M. ^a	Antonia	11	Diciembre	1906	Medina de Rioseco	Idem
4659	2. ^a	Saldaña Nieto	Víctor	Eladio	Calixta	30	Marzo	1890	Valladolid	Idem
4660	2. ^a	Calderón González	Diego	Diego	Paula	11	Junio	1914	Idem	Idem
4660	2. ^a	Martín González	Pedro	Ignacio	Jacoba	13	Mayo	1894	Canalejas de Peñafiel	Idem
4661	2. ^a	Rojo Recio	Francisco	Raimundo	Secundina	16	Junio	1886	Valladolid	Idem
4662	2. ^a	Azcona Posadas	Siro	Siro	Asteria	5	Junio	1913	Idem	Idem
4663	1. ^a	Oviedo Jambrina	Gonzalo	Benito	Josefa	23	Julio	1908	Idem	Idem
4664	2. ^a	Santos Marcos	Dionisio	Crisógono	Vicenta	9	Octubre	1894	Fresno el Viejo	Idem

Valladolid, 4 de Septiembre de 1934.—El Ingeniero Jefe, P. A., *Gonzalo Alonso*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 4.234

Campaspero

Al décimo día hábil siguiente, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se celebrará en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de esta villa, bajo la presidencia del señor Alcalde, con asistencia del Regidor Síndico, la subasta pública para la contratación de alumbrado público eléctrico, con arreglo al pliego de condiciones formado al efecto, que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

El acto tendrá lugar a la hora de las diez en punto, siendo de advertir, que para tomar parte en la licitación es requisito indispensable la consignación de un depósito provisional previo, en la mesa de la presidencia o en arcas municipales, equivalente al cinco por ciento del tipo de subasta.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel de la clase 6.^a, acompañadas del resguardo del depósito, y con arreglo al modelo que a continuación se inserta.

Campaspero, 15 de Octubre de 1934.—El Alcalde, Pedro Hernando.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., con cédula personal que acompaña de la tarifa...., clase....., número...., expedida el día.... de..... de 193...., enterado de las condiciones fijadas por el Ayuntamiento de Campaspero, para el suministro de energía eléctrica, se compromete

a realizar el servicio con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad anual de..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

519

Núm. 4.207

Canillas de Esgueva

A tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del vigente Estatuto municipal, el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día diez de los corrientes, ha procedido a la designación de los vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para el año de 1935, resultando corresponder a los señores siguientes:

Parte real

- D. Faustino Hortelano Molinos.
- D. Cándido Moyano Moyano.
- D. Francisco Hortelano Molinos.
- D. Lorenzo Cabezón Bocos.

Parte personal

- D. Nicolás Martín Esteban.
- D. Indalecio Martín Rodríguez.
- D. Aquilino Santa María Alonso.

Asimismo quedan expuestas al público las relaciones de contribuyentes que han servido de base para las anteriores designaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que, durante el plazo de siete días, se admitirán por el Ayuntamiento las reclamaciones que contra aquéllas se presenten por los interesados legítimos.

Canillas de Esgueva, 15 de Octubre de 1934.—El Alcalde, Luis Hortelano.

Núm. 4.226

San Martín de Valvení

Confeccionada la matrícula industrial de este término municipal para el próximo ejercicio de 1935, queda desde hoy expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, a fin de que durante dicho plazo, puedan los interesados examinarla y producir con motivo de la misma cuantas reclamaciones tengan por conveniente; en la inteligencia de que no podrán ser atendidas las que se formulen fuera del expresado término.

San Martín de Valvení, 16 de Octubre de 1934.—El Alcalde, Damián Martín.

Núm. 4.228

Torre de Esgueva

Por el presente se invita a los terratenientes, así vecinos como forasteros, para que manifiesten por escrito en el Secretaría de esta Corporación en el plazo de quince días hábiles, durante las horas de oficina, a partir desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, si son conformes o no ceder las hierbas y rastrojera de sus fincas a beneficio de este Ayuntamiento para cubrir atenciones del presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1935, advirtiéndose que se entenderá que son conformes con tal cesión gratuitamente para todo el año indicado, todos los que durante el mencionado plazo no manifiesten lo contrario.

Torre de Esgueva, 16 de Octubre de 1934.—El Alcalde, Saturnino Casado.

Núm. 4.237

Tudela de Duero

Formadas las listas cobratorias de la contribución sobre edificios y solares, así como el repartimiento de rústica de este término municipal, que han de regir durante el año 1935, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para que los contribuyentes puedan examinar dichos documentos y presentar las reclamaciones que consideren justas.

Tudela de Duero, 16 de Octubre de 1934.—El Alcalde, Tomás Presencio.

Núm. 4.230

La Unión de Campos

A tenor de lo dispuesto en el Estatuto municipal vigente, en su artículo 489, este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día catorce de los corrientes, ha procedido a la designación de los vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades de este término municipal, que ha de girarse para el próximo ejercicio de 1935, en la forma siguiente:

Parte real

- D. Francisco Sevillano Ramos.
- D. Manuel de Santiago Casado.
- D.^a Eugenia Fernández Cañas.
- Un representante del Sindicato de Labradores.

Parte personal

- D. Baltasar Sevillano Arellano.
- D. Gerardo de Lamo de Lamo.
- D. Nicolás Fernández de Lamo.

Lo que se hace público a los efectos de reclamación que, en

caso, deberán presentarse en esta Secretaría, en el plazo de siete días hábiles; advirtiendo a estos mismos efectos, que se hallan expuestos al público los documentos administrativos que han servido de base para las designaciones expresadas.

La Unión de Campos, 15 de Octubre de 1934.—El Alcalde, Manuel de Santiago.

Núm. 4.231

La Unión de Campos

Confeccionadas las listas cobratorias de edificios y solares de este término municipal para 1935, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a los efectos de reclamación.

Y asimismo, confeccionada la matrícula de industrial y de comercio, formada para el propio año, se halla también expuesta al público a los mismos efectos, en esta Secretaría, por el plazo de diez días.

La Unión de Campos, 15 de Octubre de 1934.—El Alcalde, Manuel de Santiago.

Núm. 4.281

Valdestillas

El día 27 del actual, a las horas de las doce y de las trece, respectivamente, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales las terceras subastas para el aprovechamiento del fruto de piñas de los montes de estos propios «Alto o Capones» y «Tamarizo», bajo los tipos de tres mil quinientas pesetas la del primero y de quinientas pesetas las del «Tamarizo» en la forma y condiciones anunciadas para las anteriores y con sujeción a aquel modelo de proposición.

Valdestillas, 18 de Octubre de 1934.—El Alcalde, Patricio Esteban.

520

Núm. 4.238

Villabragima

Confeccionadas las listas cobratorias de edificios y solares para el año 1935, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, a los efectos de reclamación.

También se hallan terminadas la matrícula industrial y padrón de carruajes de lujo para el mismo año, cuyos documentos se hallan en igual oficina y durante el plazo de diez días, a los mismos efectos de reclamación.

Villabragima, 15 de Octubre de 1934.—El Alcalde, Saturnino Cardeña.

Núm. 4.245

Villamuriel de Campos

El día 23 de Septiembre último fué recogida en esta villa una vaca brava, de unos tres años, pelo tordo, con dos marcas en el lado derecho, se reitera la publicación que se hizo en el «Boletín Oficial» de 27 de dicho mes de Septiembre a fin de que el que acredite ser su dueño pueda recogerla en esta Alcaldía en el plazo de quince días; advirtiendo que transcurrido el plazo reglamentario sin hacerse cargo de ella, se conceptuará como res mostrenca.

Villamuriel de Campos, 17 de Octubre de 1934.—El Alcalde, Félix Pérez.

521

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 4.201

VALLADOLID.—AUDIENCIA

Don Abelardo Sánchez Bernal, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se sigue bajo el número 146 de 1933, sobre robo de jabón, en cantidad de unos diez y siete a diez y ocho kilos, marca «Rula», que fué ocupado al procesado Gregorio Sánchez Cimas, el día once de Junio de mil novecientos treinta y tres, en cuyo sumario, por providencia de hoy, se acuerda anunciar por medio del presente tal ocupación de jabón, llamando a las personas que les fuera sustraído, con el fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Valladolid, a diez y seis de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.—Abelardo Sánchez Bernal.—El Secretario, Benito de Solís.

Núm. 4.216

VALLADOLID.—PLAZA

REQUISITORIA

Villalba Aguirre, Federico; de estado soltero, profesión Abogado, de 32 años, domiciliado últimamente en Madrid, Rodríguez San Pedro, 60, 1.º, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría de

don Pedro del Río, para notificarle procesamiento y llevar a efecto prisión acordada sumario número 264, año 1933, con apercibimiento de rebeldía si no comparece.

Juzgados municipales

Núm. 4.261

TORDESILLAS

Don Filomeno Cantalapiedra Redondo, Juez municipal de esta villa de Tordesillas y sus agregados.

Hago saber: Que por providencia de hoy, dictada en las diligencias de ejecución de sentencia del juicio verbal civil, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Pablo de la Cruz Garrido, en nombre y representación de don Francisco Gamboa Valea, vecino de Berceo, contra don Félix Vidal Rodríguez, que lo es de Villalar de los Comuneros, sobre pago de doscientas cincuenta pesetas, se saca a tercera subasta, sin sujeción a tipo, por término de veinte días, la finca siguiente, que fué embargada al don Félix:

Una casa, sita en casco de Villalar de los Comuneros, y su calle de la Tumba, mide una superficie de doscientos sesenta y seis metros; linda por la derecha, con panera de Emilio Vidal; izquierda, casa de Francisco Moya, y espalda, calleja. Valuada en tres mil pesetas.

Los que deseen tomar parte en la subasta, comparecerán en la Sala-Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar, el día doce de Noviembre próximo, y hora de las quince; advirtiéndoles que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que ofrezcan por la finca, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; advirtiéndose, igualmente, que no se ha suplido previamente la falta de título de propiedad de aludida finca.

Dado en Tordesillas, a trece de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.—Filomeno Cantalapiedra.—P. S. M.: El Secretario, Eugenio Milán.

522

Núm. 4.220

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en dili-

gencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 860 del corriente año, por escándalo, contra Antonio Lancione; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresado denunciado Antonio Lancione, el cual presta sus servicios en la tómbola «Titanic» que estuvo instalada en el Campo Grande, de esta ciudad, en el mes de Septiembre último, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la casa número 71 de la calle de las Angustias, de esta ciudad, el día veintinueve del corriente mes, y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a diez y seis de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.—El Secretario.—E. Mario Aparicio.

Núm. 4.221

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 250 de entrada del corriente año, por malos tratos de palabra a Juliana Primo Cuervo, contra Florencio Chanco Martín; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresado denunciado Florencio Chanco Martín, por ignorarse su actual domicilio y paradero, para que comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la casa 71 de la calle de las Angustias, el día veintinueve del corriente mes, y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá de comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a diez y seis de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.—El Secretario.—E. Mario Aparicio.

Imprenta de la Diputación provincial